DOCUMENTO FIRMADO

Radicado No. 20226230027973

623 - GRUPO DE CONTRATOS

PARA: MARTINEZ VEGA SANDRA LILIANA - Parte Comité Evaluador Económico – Financiero.
RANGEL SUAREZ SANDRA LILIANA - Parte Comité Evaluador Jurídico.
FERNANDEZ BAQUERO JUDY MELINDA- Parte Comité Evaluador Técnico.

DE: MARTINEZ ACOSTA WINSTON ANDRES- SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Designación de Comité Evaluador para el proceso de contratación DESIGNACIóN COMITé EVALUADOR PCD-094-2022,cuyo objeto es: Contratar los servicios de apoyo técnico a la gestión, para la realización de una capacitación en defensa personal y técnicas de detención y control de personas, dirigida a los funcionarios de Migración Colombia.

FECHA:2022-09-29

De manera atenta me permito informarles que han sido designados como comité evaluador de las propuestas presentadas en la plataforma del SECOP II:

PROPONENTE	**VALOR DE LA PROPUESTA**
CORPANANDES	$ 12500000

Lo anterior con el fin de que se lleve a cabo la evaluación y verificación de requisitos habilitantes Jurídica, Financiera, Organizacional y Técnica. Esta labor se realizará de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas y condiciones estipuladas en los estudios previos, los pliegos de condiciones, adendas si las hubiere y la propuesta presentada por el contratista; para la elaboración del citado informe deben ingresar a la plataforma del SECOP II, con la clave y usuario que se envió vía correo electrónico por parte de la coordinación del grupo de contratos y descargar los documentos de cada una de las propuestas recibidas.

Es importante recordarles que el comité debe realizar evaluación en la plataforma y remitir un informe escrito sobre la evaluación realizada y deberá estar firmado por cada uno de sus integrantes, antes de las 4:00 PM del día 2022-10-07, , a la Coordinación del Grupo de Contratos, así mismo devolver el presente numero de radicado de ORFEO al Profesional del Grupo de Contratos encargado del proceso.

MARTINEZ ACOSTA WINSTON ANDRES
SECRETARIO GENERAL

Proyectó : MOTAVITA SUAZA JENNY ANDREA

Revisó : GOMEZ ROMERO JOSE CLEMENTE